

Radicado: D 2023070003536

Fecha: 08/08/2023

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2023070003536**  
(Del 8 de agosto de 2023)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la

**Facultad de Minas de la Universidad Nacional de  
Colombia – Sede Medellín**

**CONSIDERANDO**

Que la **Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín** abrió sus puertas el 11 de abril de 1887 bajo la dirección del Vicerrector Luís Tisnés, conforme a la Ley 60 de 1886, bajo el nombre Escuela Nacional de Minas.

Que la **Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín** fomentó desde sus inicios en los estatutos y reglamentos una filosofía basada en valores cívicos, éticos y de orden; e introdujeron hábitos de sobriedad, de economía y principios morales de honradez, honestidad y respeto que se han mantenido a lo largo de estos 135 años de funcionamiento.

Que la **Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín** ofreció desde sus inicios y hasta 1940 solo el programa para la formación de Ingenieros Civiles y de Minas, y a partir de 1941 se comenzaron a abrir nuevas carreras como fueron Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Geológica y Petróleos y Arquitectura; esta última se separó de la Facultad en 1954. Posteriormente se han ido abriendo las carreras de Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental.

Que en el año 2012 la **Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín** creó el Centro de Desarrollo e Innovación CDi; en 2017 creó el Instituto de Educación en Ingeniería; en 2018 impulsó la estrategia Campus Sostenible con el objetivo de asumir el compromiso que implica la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; en 2019 creó dos nuevos programas de posgrado, la

“.....”

Especialización en Inteligencia Artificial y la Especialización en Nanotecnología Aplicada a la Industria del Petróleo y Gas como únicos en el país y pioneros en Latinoamérica.

Que la **Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín** presentó en 2021 el Manifiesto de Ingeniería para la Vida y a partir de entonces y consecuente con ello, hace presencia con proyectos de investigación y extensión aportando solución a los problemas más sentidos de la comunidad.

Que, en la actualidad, la **Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín** cuenta con 12 programas de pregrado y 44 posgrados (8 doctorados, 17 maestrías y 19 especializaciones), con 55 grupos de investigación y 39 laboratorios reconocidos por Minciencias, constituyéndose en una de las instituciones de formación en ingeniería con mayor prestigio en el país.

Que para el Gobierno de Antioquia es un orgullo exaltar en su aniversario número 135, el gran aporte que la **Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia** ha hecho al desarrollo de la infraestructura del Departamento de Antioquia y el país, a través de la participación de sus egresados como dirigentes y técnicos en las explotaciones mineras, las construcciones la infraestructura vial, los desarrollos hidroeléctricos, las obras de abastecimiento de agua, las obras sanitarias y la industria, así como en los planes de desarrollo físico, económico y social, entre muchas otras obras.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia**, por su valiosísimo aporte al desarrollo de la infraestructura del país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la **Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia**, en cabeza del Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, el doctor Juan Camilo Restrepo Gutiérrez; y de la Decana de la Facultad de Minas, la doctora, Verónica Botero Fernández, en acto público que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2023, en el municipio de Medellín, Antioquia.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia